

**Declaración ministerial para el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente**

**“Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**

Preámbulo propuesto

PP1 Nosotros, los Ministros de Medio Ambiente del mundo, nos hemos reunido en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en circunstancias excepcionales creadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), para fortalecer la defensa de la naturaleza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PP2 Reconocemos que una naturaleza sana es la condición necesaria y la base del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, y que nuestra salud, bienestar, resiliencia, economía y, en última instancia, nuestra existencia dependen de la naturaleza y de las soluciones que proporciona.

PP3 Observamos con profunda preocupación la pérdida, la degradación y la fragmentación de los ecosistemas y los hábitats para la biodiversidad, que afectan a la vida tanto en tierra firme como bajo el agua debido a amenazas múltiples e interrelacionadas como la gestión insostenible de la naturaleza y sus recursos, las modalidades de consumo y producción insostenibles, el cambio climático, y la contaminación y los vertimientos de basura al agua, el aire y el suelo.

NUEVO Observamos con gran preocupación que no se ha alcanzado la meta fijada para 2020 sobre gestión racional de los productos químicos y los desechos, por lo que la contaminación sigue siendo una amenaza para la naturaleza y nuestra salud.

NUEVO [Espacio reservado para hacer referencia a los resultados de la 26ª Conferencia de las Partes celebrada en Glasgow]

PP4 Nos sentimos alentados por la fuerza de la innovación, la creación de conocimientos y la inversión en tecnologías verdes que se están produciendo actualmente y que indican que existen o pueden encontrarse soluciones.

PP5 Estamos profundamente preocupados por los impactos devastadores de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las vidas de las personas y su salud, así como en las economías y las sociedades, que constituyen una nueva amenaza a nuestra capacidad para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y somos conscientes de que existe un riesgo recurrente de que se produzcan nuevas pandemias en el futuro si mantenemos los modelos actuales de interacción con la naturaleza.

PP6 Reconocemos la necesidad de que se produzcan unos cambios transformadores y sistémicos, y podríamos tener la oportunidad de alcanzar más logros mediante políticas e inversiones que aborden varios retos medioambientales simultáneamente a través de unos enfoques holísticos innovadores que realmente valoren la naturaleza.

PP7 Ahora que el PNUMA celebra su 50º aniversario con un período extraordinario de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, reafirmamos la gran importancia que el PNUMA sigue teniendo como defensor del medio ambiente mundial y expresamos nuestro apoyo a seguir fortaleciéndolo.

Sección dispositiva propuesta

OP8 Nos comprometemos a apoyar una recuperación verde y justa, con el objetivo de revitalizar nuestras economías y medios de vida, y contribuir a la erradicación de la pobreza mediante la integración de las preocupaciones medioambientales en todas las políticas y herramientas que promueven la recuperación económica; el uso de las sendas hacia la economía verde que hacen hincapié en la gestión basada en los ecosistemas y el conocimiento, y la reducción de las emisiones de

gases de efecto invernadero, al tiempo que nos adaptamos al cambio climático de conformidad con el Acuerdo de París.

OP9 Nos comprometemos a trabajar en todos los sectores y niveles de gobierno para detener la pérdida, la degradación y la fragmentación de los ecosistemas, centrándonos en las zonas de especial importancia para la biodiversidad, mediante el uso sostenible de la tierra, la gestión eficaz de las zonas protegidas, la salvaguarda de los hábitats, los tipos de naturaleza y los ecosistemas especialmente vulnerables, y la lucha contra la deforestación y el comercio de fauna y flora silvestres ilegales, la minería y otros delitos que tienen efectos graves sobre el medio ambiente.

NUEVO Nos comprometemos a buscar y conseguir asociaciones no tradicionales en todos los sectores, y a trabajar con los jóvenes, los pueblos indígenas, el sector privado y toda la sociedad civil, para llevar a cabo acciones que fortalezcan la naturaleza e inviertan la tendencia a largo plazo continuamente negativa para el medio ambiente que se describe en los recientes informes científicos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

OP10 Nos comprometemos a repensar nuestro enfoque sobre el uso y la gestión de la naturaleza y sus recursos, con el objetivo de fomentar modalidades de consumo y producción sostenibles, por ejemplo, con enfoques de políticas en materia de eficiencia de los recursos y economía circular, y mediante la integración de la valoración adecuada de la naturaleza y la evaluación de los riesgos relacionados con ella en la formulación de políticas.

OP11 Nos comprometemos a promover y fortalecer las soluciones basadas en la naturaleza mediante la protección activa, la gestión sostenible y la restauración de los ecosistemas degradados que nos proporcionan alimentos, agua y energía y que son hábitats para la biodiversidad y se ocupan del almacenamiento y el secuestro de carbono, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, como los bosques naturales, los humedales y los manglares, lo que apuntalará nuestros esfuerzos encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OP12 Nos comprometemos a cooperar en todos los sectores y niveles de gobierno para transformar nuestros sistemas alimentarios, inspirados por el ideal de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de unos sistemas alimentarios sostenibles que ofrezcan una mayor seguridad alimentaria y resiliencia, al tiempo que reduzcan las emisiones, la pérdida de biodiversidad y el uso de agua dulce, como una solución esencial para acelerar las acciones relacionadas con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y subrayamos el cometido natural del PNUMA en los procesos de seguimiento de la Cumbre.

OP13 Promoveremos la planificación integral del uso de la tierra con el respaldo de una sólida aplicación nacional como herramienta inestimable para el desarrollo sostenible y contribuiremos a crear un entorno empresarial propicio que estimule las inversiones en la producción y las cadenas de valor sostenibles.

OP14 Nos comprometemos a proteger la vida submarina y unos océanos limpios, saludables y productivos que sean capaces de proporcionar alimentos, sustentar medios de vida y almacenar carbono, mediante la intensificación de los esfuerzos para la gestión sostenible de todos nuestros océanos, así como con el uso sostenible y la protección de los océanos, los mares y los ecosistemas costeros, a la vez que actuamos para prevenir la contaminación, el aumento de la temperatura marina y la acidificación de los océanos, siempre en consonancia con el acuerdo de París.

OP15 Seguimos decididos a actuar de conformidad con el plan de aplicación “Hacia un planeta sin contaminación” para proteger la naturaleza y la salud humana de las repercusiones negativas de los productos químicos y los desechos, y respaldamos un marco ambicioso para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.

OP16 [Espacio reservado para hacer referencia a los últimos avances y resultados en materia de basura marina]

OP17 Reafirmamos la necesidad continua de reforzar las acciones en favor de la naturaleza y nuestro compromiso con el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas, y pedimos que en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas se adopte un marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 ambicioso y transformador como instrumento clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que, entre otras cosas, incluya un conjunto de objetivos y metas claros y sólidos para abordar los factores directos e indirectos de la pérdida de biodiversidad.

OP18 Hacemos un llamamiento a la aplicación adecuada y coherente de las acciones, los compromisos y las resoluciones adoptadas por la quinta Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, así como los resultados de períodos de sesiones anteriores de dicha Asamblea y, asimismo, reconocemos nuestro papel, como Ministros de Medio Ambiente, en el seguimiento de estos compromisos dentro de nuestros propios Gobiernos, nuestra contribución a la acción coordinada en todos los sectores y niveles de gobierno y el fomento de su aplicación efectiva.

OP19 Reconocemos que la ejecución efectiva de estas acciones requiere un entorno propicio y marcos normativos a todos los niveles, una buena gobernanza y la aplicación de la ley en todos los planos, siempre con el apoyo de unos medios de implementación efectivos procedentes de todas las fuentes de financiación, entre ellas, las nacionales, internacionales, innovadoras y del sector privado, conforme a la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como un mayor fomento de la capacidad, tecnologías ecológicamente racionales, asociaciones de desarrollo específicas y un compromiso renovado y firme con el multilateralismo.